

BECAS DE ESTUDIO CONVOCATORIA INGRESANTES 2022 Beca Inicial

PREGUNTAS FRECUENTES

¿Quiénes se pueden postular?

La beca Inicial está destinada a los/as ingresantes a carreras de grado y/o tecnicaturas, siendo anual para los/as que ingresen en el 1º semestre y semestral para los/as que ingresen en el 2º semestre.

¿Qué requisitos básicos necesito para solicitar la beca?

La exigencia académica requerida para solicitar la beca es:

- Ser ingresante por primera vez a una carrera de grado o tecnicatura.
- Estar inscripto/a, a las asignaturas o talleres correspondientes a la carrera elegida.

¿Qué requisitos necesito para mantener la beca durante el segundo semestre?

- Haber aprobado al menos dos asignaturas en el 1º semestre (entre febrero y junio), una de las cuales puede estar regularizada.
- Estar inscripto/a al menos a dos asignaturas en el 2º semestre.
- Haber participado de las actividades propuestas por el Equipo de Trabajo de Desarrollo Estudiantil.

¿Cuándo se solicitan y en qué lugar?

Cada convocatoria generalmente se realiza en el mes de febrero y en el mes de junio correspondiente al año lectivo en forma on-line únicamente debido a las medidas tomadas por Covid-19. Tanto la fecha y la forma para solicitar la Beca de Estudio como toda la información pertinente se publicará en el sitio web de la Universidad: www.ungs.edu.ar/becas

¿Con qué criterio se adjudican?

Las becas son otorgadas por Orden de Mérito, el que se construye a partir de evaluar la situación socioeconómica de acuerdo a lo establecido en la [Resolución de Consejo Superior 8207 / 2022](#)

¿Cuál es el monto de la beca?

El monto de la beca Inicial es anual y su valor total es de \$19.206.- pagadero en dos cuotas. Para los/as estudiantes que ingresan en el 2º semestre, el monto es de \$ 9.603.-. Los montos se actualizan todos los años.

¿Incluye la beca el material bibliográfico?

Sí, la beca se complementará con la provisión de Textos Básicos (fotocopias y libros) de todas las asignaturas en las que figure inscripto/a.

Además...

Todos/as los/las becarios/as **deben participar de** las actividades propuestas por el Equipo de Trabajo de Desarrollo Estudiantil.

ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD:

Dado que el Sistema de Becas de Estudio contempla requisitos académicos más flexibles, pueden realizar la inscripción, aunque no cumplan las condiciones arriba mencionadas.

Para ampliar la información, se sugiere la lectura del Reglamento de Becas de Estudio.